

17020

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Jaime GIRALT MONISTROL.- SENTMANAT (Barcelona).



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un dispositivo para anudar urdimbres"-----

a favor de D. Jaime GIRALT MONISTROL, de nacionalidad española, domiciliado en SENTMANAT (Barcelona), calle Domingo Fruitós, nº 25.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sabido es que la operación de anudar los hilos de urdimbre de un telar cuando se ha gastado la pieza con los hilos de otra nueva, es sumamente laboriosa y requiere tiempo prolongado.

5 Por esto el recurrente ha practicado detenidos estudios para resolver el problema del anudado, mediante combinaciones mecánicas que simplifican notablemente el trabajo del operario anudador y reducen muy considerablemente el tiempo empleado en sus operaciones.

10 El dispositivo con que el recurrente ha llegado a resolver el problema se compone de diversas partes orgánicas que luego se describirán, demostrando la utilidad y eficacia



cia de cada una de las mismas.

Para esta descripción nos referiremos a los dibujos adjuntos, que a título de ejemplo representan los principales órganos constitutivos del dispositivo de referencia.

5 En primer lugar, es preciso dividir cada pieza de urdimbre en diversas agrupaciones de hilos, cuyo número puede ser variable.

En la figura 1 se representa el órgano de actuación con que esto se realiza, que es una púa, peine o enrejado como los de urdir ordinarios pero que tiene la particularidad de presentar unos travesaños de interrupción en los intersticios que existen entre las laminillas de la púa, situados dichos travesaños en series formando diversas alturas que se repiten en cada una de dichas series. En el dibujo, los travesaños están demostrados por ejemplo en 1, 15 2, 3, repitiéndose periódicamente las alturas en sus situaciones respectivas. Otros travesaños como 4 se hallan dispuestos alternadamente a la mitad de la altura de los intersticios, y por fin hay, entre cada grupo o serie de 20 travesaños de los dispuestos a diferentes alturas, un intersticio como los 5, 5, 5, ... que no llevan interrupción alguna.

Esta disposición de púa sirve para dividir los hilos de una pieza de urdimbre en agrupaciones como las compuestas por los hilos 6, 6, 6, ..., 7, 7, 7, ... y 8, 8, 8, ..., 25 separadas entre sí y con las que se puede actuar con independencia.



Los hilos de urdimbre se pasan por los intersticios de las laminillas de la púa, por la parte central de los mismos, y después se hacen deslizar a lo largo de dichos intersticios para que mediante los travesaños antedichos queden producidas las diferentes agrupaciones de hilos, que pueden disponerse en número variable en cada caso.

Efectuada la operación que se ha explicado, se dispone de cada agrupación de hilos de tal manera que dichos hilos se pasan por entre unos órganos como los representados en la figura 2 por 9, constituidos por un cuerpo laminar de poco grueso, equivalente a la separación que ha de haber posteriormente entre los hilos, presentando dicho cuerpo laminar que tiene forma ahorquillada, una cabeza en forma de gancho 10 y un corte central 11 abierto por la parte inferior. El aparato que lleva estos órganos los contiene en un número equivalente a los hilos que componen cada agrupación, colocados tal como a título de ejemplo se representa en la figura 3, uno junto a otro, atravesados por la hendidura o corte 11 por una regla o varilla 12.

En frente de cada órgano 9 está dispuesto otro 13, representado en la figura 4 en vista de frente y en la figura 5 de perfil. El órgano 13 es también laminar y tiene una escotadura 14 en la que se aloja un obturador 15 (representado en perspectiva en la figura 6) que posee partes salientes en 16 y 17. Estos órganos 13 pueden recibir un movimiento de oscilación alrededor de un eje dispuesto en 18.



Los hilos que pasan por entre los órganos 9 pasan también por entre los otros órganos 13 que primeramente tienen los obturadores 15, de modo que los salientes 16 y 17 no sobrepasan de las superficies laterales de los mismos órganos 13. Si por un medio mecánico se empujan en conjunto los obturadores 15, de modo que los salientes 16, 17 sobresalgan de la superficie de los mismos órganos 13, los hilos de la agrupación dispuestos entre estos últimos quedan prisioneros entre dichos salientes y la pared del órgano 13 siguiente; y, si ahora se hacen girar con la punta hacia arriba los órganos 13, los referidos hilos se desprenderán de los ganchos 10, quedando estos libres para efectuar otro servicio.

Las operaciones indicadas, que se realizan con los hilos de urdimbre de la pieza nueva, se efectúan luego con los correspondientes a la pieza del telar, de modo que los órganos 13 aprisionen entre sí de dos en dos a dichos hilos que son los que deben ser anudados, quedando retenidos para que pueda efectuarse dicha anudación como a continuación se explica.

Para esto se disponen una alineación de ganchos como el representado en 22 en la figura 7, establecido en un alambre 19 que tiene un dobléz angular o curvado en 20 para que pueda ser pasado por una regla 21 capaz de imprimir movimiento de rotación a los ganchos referidos en conjunto, el cual conjunto puede también tener movimiento de avance y de retroceso. Por esta combinación de movimientos de rotación



y de traslación de los ganchos es como se obtienen las lazadas constitutivas de los nudos, quedando hecha la anudación en una acción de conjunto.

Después de esto se extraen las dos agrupaciones de hilos anudados y se repiten las operaciones con otras dos agrupaciones, y así sucesivamente obteniéndose el trabajo con ahorro de un tiempo muy considerable.

La barra 12, tan pronto como se han pasado los hilos por entre los órganos 9, recibe un movimiento de descenso para que aquellos de dichos órganos 9 con respecto a los cuales han fallado los hilos y no se han introducido entre los mismos desciendan también y queden fuera de actividad, juntándose unos a otros los que han recibido los hilos y que quedan suspendidos de estos.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo para anudar urdimbres, consistente en primer lugar en una púa, peine o enrejado de urdir que lleva interrupciones metódicamente establecidas entre los intersticios de sus laminillas, para que los hilos de urdimbre que se pasan por dichos intersticios puedan ser divididos en agrupaciones cuyo número puede ser variable, quedando las propias agrupaciones independientes una de otra.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de unos



1
5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100

órganos mediante los cuales se pueda efectuar la reunión de hilos respectivos de una agrupación de la urdimbre del telar obtenida del modo indicado en el párrafo anterior, con hilos de otra agrupación perteneciente a la urdimbre de nueva colocación, quedando los hilos retenidos a pares para que mediante unos ganchos dotados de movimiento de vaivén y de movimiento rotativo puedan efectuarse las lazadas constitutivas de los nudos.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias accesorias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, el cual objeto está constituido por:

"Un dispositivo para anudar urdimbres".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Febrero de 1930.

P. p. de D. Jaime GIRALT MONISTROL,



FIG. 1

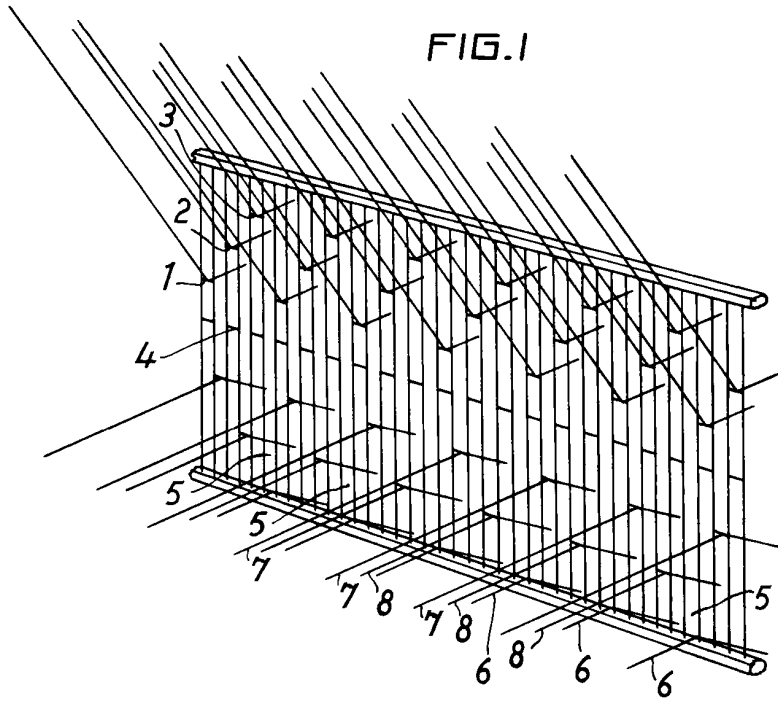


FIG. 2

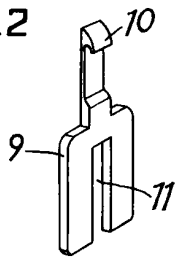


FIG. 3

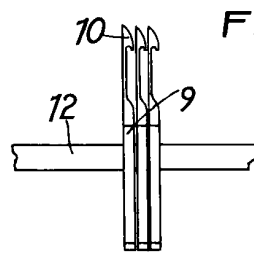


FIG. 4

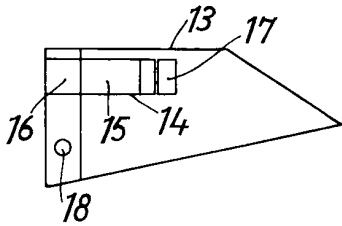


FIG. 5

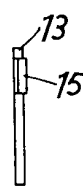


FIG. 6

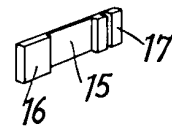
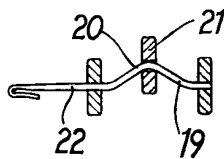


FIG. 7



ESU. LA VARIABLE
Barcelona 20 de Febrero de 1920.

[Handwritten signature]